

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**LICITACION PUBLICA N°16/17**  
**Expediente N° 809-00098-17 / Rs.3296/MSP-17**

A realizarse la apertura el día **Lunes 14 (catorce) de Agosto del 2.017 y la recepción de sobres hasta las 09:30 horas en la oficina de Div. Compras**, para la adquisición de equipamiento biomédico y mobiliario para el CAPS "Barrio Valle Grande", dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Si el día fijado para la apertura, resultare no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora.-

Apertura de ofertas en Sala de Licitaciones del MSP: Av. Libertador 750-Oeste-2do piso- Ciudad de San Juan- **CENTRO CÍVICO**-

Reng.	Detalle Aproximado	Cantidad
1	<b>Ambú adultos resucitador de silicona reutilizable.</b> Con válvula de paciente, bolsa reservorio de O2 y mascarilla de silicona. Material siliconado que garantiza el reinflado de la bolsa. Facil arme y desarme. La valvula de paciente rota 360 grados, para usar con ambas manos. Capacidad reservorio: 2.600 ml. Auclavable a 135 grados centigrados. Usos: Adulto peso superior a 30 kg.	<b>2</b>
2	<b>Ambú pediátrico resucitador de silicona reutilizable.</b> Con válvula de paciente, bolsa reservorio de O2 y mascarilla de silicona. Material siliconado que garantiza el reinflado de la bolsa. Facil arme y desarme. La valvula de paciente rota 360 grados, para usar con ambas manos. Capacidad reservorio: 600 ml. Autoclavable a 135 grados centigrados. Usos: Pediátrico peso entre 7 kg y 30kg.	<b>1</b>
3	<b>Balanza mecánica con altímetro para Adultos y pediátricos.</b> Con sistema de fácil lectura a barra y cursores. Escala graduada grabada en relieve en acero inoxidable. Tratamiento anticorrosivo de superficies. Galvanizado electrolítico de componentes internos. Sistema de palancas oscilante. Dispositivo de traba de brazo. Asientos y cuchillas en acero con tratamiento térmico de extrema dureza y rectificado de precisión. Barra de deslizamiento de los cursores en acero revestidas de cromo duro. Estructura totalmente metálica recubierta con pintura epoxi termo convertible. Libre de mantenimiento. Capacidad máxima 150 kg. Capacidad mínima 5 kgs. Graduación mínima: 100 grs, Escala superior de 0 a 10 kg. Grad. Por 100 grs. Escala inferior de 0 a 140 kg grad. Por 10 kg. Plataforma de apoyo en caucho antideslizante. Altímetro con rango de medición de 1,10 a 2 m.	<b>2</b>
4	<b>Biombos rodantes de 3 paños:</b> estructura tubular reforzada de acero. Terminación antioxidante epoxídico termoreducible. Los paños deben ser desmontables de polivinilo antibacteriano. Medidas totales aproximadas del biombo extendido 1700 x 2400 mm.	<b>5</b>
5	<b>Caja de curaciones:</b> Todos los elementos de las cajas (separadores, valvas, etc) deben ser de un acero inoxidable AISIS 304 forjado en una sola pieza. Todo instrumental cortante, con filos endurecidos debe ser de acero inoxidable AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Todo instrumental sin filos debe de acero inoxidable AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Acabado mate de todo el instrumental. Se deberá adjuntar descripción del tipo de material ofrecido. La caja debe contener: 1 (una) Pinza KOSCHER chica, 1(un) Portaguja, 1 (un) estilete, 1 (una) sonda acanalada, 1(una) Pinza de disección con diente de 14,5 cm, 1 (una)Tijera de Mayo recta 14,5 cm.(No se acepta material de origen Pakistání, ni de origen Chino).	<b>5</b>
6	<b>Cajas Ginecológicas:</b> Todos los elementos de las cajas (separadores, valvas, etc) deben ser de un acero inoxidable AISIS 304 forjado en una sola pieza. Todo instrumental cortante, con filos endurecidos debe ser de acero inoxidable AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Todo instrumental sin filos debe de acero inoxidable AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Acabado mate de todo el instrumental. Se deberá adjuntar descripción del tipo de material ofrecido. (No se acepta material de origen Pakistání, ni de origen Chino).sin histerometro .	<b>2</b>
7	<b>Caja para colocación de DIU:</b> Todos los elementos de las cajas (separadores, valvas, etc) deben ser de un acero inoxidable AISIS 304 forjado en una sola pieza. Todo instrumental cortante, con filos endurecidos debe ser de acero inoxidable AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Todo instrumental sin filos debe de acero inoxidable AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Acabado mate de todo el instrumental. Se deberá adjuntar descripción del tipo de material ofrecido. La caja debe contener: 1 (un) espéculo vaginal Grave 75x20mm (grande); 1 (un) espéculo vaginal Grave 95x30 mm (mediano); 1 (una) pinza Rochester-Pean curva 16 cm; 1 (un) histerómetro maleable SIMS 31 cm; 1 (una) caja contenedora de 35cm X 10cm X 8cm con tapa cribada (perforada) y fondo con filtro. (No se acepta material de origen Pakistání, ni de origen Chino). 1 (una) tijera curva de 20cm.	<b>1</b>

8	<b>Caja de sutura común:</b> Todos los elementos de las cajas (separadores, valvas, etc) deben ser de un acero inoxidable AISIS 304 forjado en una sola pieza. Todo instrumental cortante, con filos endurecidos debe ser de acero inoxidable AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Todo instrumental sin filos debe de acero inoxidable AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Acabado mate de todo el instrumental. Se deberá adjuntar descripción del tipo de material ofrecido. La caja debe contener: 1 (una) pinza Kocher de 13cm, 1(un) portaguja Mayo-Hegar de 14cm, 1 (una) pinza de disección sin diente de 14,5 cm, 1(una) pinza de disección con diente de 14,5 cm, 1(una) sonda acanalada, 1(una) tijera Mayo recta de 14,5 cm. (No se acepta material de origen Pakistání, ni de origen Chino).	2
9	<b>Cajas de acero inoxidable de 15 x 20 x 5 cm.</b> Se deberá adjuntar descripción del tipo de material ofrecido. (No se acepta material de origen Pakistání, ni de origen Chino).	2
10	<b>Camilla de examen adulto.</b> Realizada en caño de acero SAE 1010, reforzada en las 4 patas. Lecho en madera aglomerada con goma espuma de alta densidad de 5 cm de espesor. Tapizado en cuero ecológico de alta durabilidad y fácil lavado. Regatones antideslizantes en sus 4 patas. Terminación en pintura epoxi horneable color a definir. Medidas aprox 1,80x0,50x0,70 mts	12
11	<b>Camilla pediátrica:</b> realizada en caño de acero SAE 1010, reforzada en las 4 patas. . Lecho en madera aglomerada, con goma espuma de alta densidad de 5 cm de espesor. Tapizado en cuero ecológico, de fácil limpieza. Regatones antideslizantes en sus 4 patas. Terminación en pintura epoxi horneable. Medidas aprox 1,30m (largo)x0,60m(ancho)x 0,90m(alto)	2
12	<b>Camilla ginecológica.</b> En caño de acero redondo con terminación epoxi horneable. Lecho construido en 3 sectores: respaldo y piecera regulables, parte central fija. Cabezal elevable mediante cremallera. Plano para las piernas abatible con fijación. Taloneras cromadas extebnsibles (2 dos). Recipiente recolector de líquidos perineales (1 uno). Lecho en madera maciza, recubierto de goma espuma de 5 cm de alta densidad. tapizado en cuerina ecológica lavable. Medidas aprox. 1,60 m de largo x 0,75 m alto x 0,55 m ancho.	1
13	<b>Camilla de transporte con rueda, baranda y freno:</b> Perfilera tubular circular y rectangular, de calidad SAE 1010. Lecho en madera aglomerada revestido en poliéster de 5 cm de espesor. Tapizada en cuero vinílico ecológico, goma antichoque en cabecero y piecero. Ruedas de 125 mm de diámetro de giro libre, con rulemanes. Barandas volcables, fijas a la camilla, de acero SAE 1010. Porta tubo de oxígeno, porta suero de 2 ganchos y porta historia clínica. Terminación: pintura termoconvertible epoxi horneable de alta resistencia. Reforzada.	1
14	<b>Carro de curaciones,</b> estructura en chapa de acero SAE 1010, con 2 cajones, uno con compartimento, bandeja superior en acero inoxidable. Bandeja inferior porta equipo, manija de empuje, ruedas de 100 mm, con giro libre, dos con freno y dos sin freno. terminación en pintura epoxi horneable	2
15	<b>Carro de paro:</b> estructura de chapa de acero SAE 1010, con bandeja superior de acero inoxidable y baranda de protección. Porta tubo de oxígeno, porta suero cromado de dos ganchos y porta residuos, tres cajones como mínimo, al menos uno con compartimento, parachoques perimetral. Ruedas de aprox. 100 mm de diámetro, con giro libre de 360º, 2 con freno y 2 sin freno. Terminación pintura epoxi horneable	1
16	<b>Carro para equipos de 2 planos:</b> realizada en caño de acero SAE 1010, perfilera tubular circular, dos planos de apoyo, en melamina. Baranda de contención, manija de empuje. Ruedas de doble rodamiento de nylon. Terminación en pintura epoxi horneable. Medidas aprox. 90 cm (largo) x 50 cm (ancho)x 100 cm (alto)	4
17	<b>Cardiodesfibrilador bifásico:</b> Monitor de Electrocardiograma con pantalla LCD., Señal de Electrocardiograma adquirido por cable a paciente de 5 broches. Derivaciones: DI, DII, DIII, aVR, aVF, aVL y Precordial, Indicación digital de frecuencia cardiaca, Indicador de batería baja, Indicador luminoso de batería en carga, Tecla de silencio de alarmas, Alarmas de Frecuencia Cardiaca de 20 a 250ppm. DESFIBRILADOR: Disparo de energía por medio de pulsador en paletas o desde teclado, Modo BIFÁSICO, Llave de selección de carga por pasos: 2, 3, 5, 7, 10, 20, 30, 50, 70,100, 150, 200 Joules, Indicación auditiva y visual de final de carga, Indicación de energía almacenada en display, Descarga de energía por paletas pulsando, simultáneamente, los dos pulsadores incorporados en éstas, Descarga directa o sincronizada. Indicación auditiva y visual del modo sincrónico. REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS: Tensión de alimentación: 110V~ o 220V~ - 50/60Hz o 12 Vcc, Batería interna recargable NiMh, Consumo: 60 VA durante la carga, Tiempo de Carga: 200 Joules menor a 6 segundos. NORMAS de Seguridad: UNE EN-60601-1 (Eq. IRAM 4220-1 e IEC 601-1) y UNE EN-60601-2-4. Norma de Calidad: ISO9001 (certificado). ISO13485 (certificado). Disp. A.N.M.A.T. 191/99: B.P.F. Disp. A.N.M.A.T. 2319/02 . Deberá incluir: 1 juego de aletas externas para adultos y 1 juego de paletas externas para niños, Cable de Alimentación para entrada de +12Vcc externos, Cable de Alimentación de línea, Cable a paciente de 5 broches para ECG, Electrodo Descartables, Manual de uso en español.	1

18	<b>Collar de philadelfia:</b> fabricado en Plastazote de 10mm de espesor con refuerzos en termoplástico con muy poco peso, pero que le dan la rigidez y la estabilidad suficiente. El doble cierre de velcro cierra y ajusta perfectamente tanto la parte occipital como la mandibular. Fabricado en dos piezas, con una abertura en la tráquea que permite tanto tomar el pulso en la carótida como, en caso de necesidad, efectuar la traqueotomía. El soporte cervical limita la flexión, extensión y rotación, así como también reduce las irritaciones de otros collares. Los materiales, tanto los acolchados como los rígidos, permiten el traspaso de los rayos X. Tamaño: <b>Mediano</b>	<b>2</b>
19	<b>Collar de philadelfia:</b> fabricado en Plastazote de 10mm de espesor con refuerzos en termoplástico con muy poco peso, pero que le dan la rigidez y la estabilidad suficiente. El doble cierre de velcro cierra y ajusta perfectamente tanto la parte occipital como la mandibular. Fabricado en dos piezas, con una abertura en la tráquea que permite tanto tomar el pulso en la carótida como, en caso de necesidad, efectuar la traqueotomía. El soporte cervical limita la flexión, extensión y rotación, así como también reduce las irritaciones de otros collares. Los materiales, tanto los acolchados como los rígidos, permiten el traspaso de los rayos X. Tamaño: <b>pediátrico</b>	<b>1</b>
20	<b>Colposcopio Binocular:</b> Microscopio binocular estereoscópico para colposcopia, dotado de movimientos universales desplazable a lo largo de una columna rígida. Aumentos de 3x; 4x; 6x; 10x y 16x. Lente objetivo: 300mm. focalización ajustable mecánicamente; oculares de 12,5x fijos y con corrección de dioptrías. fuente de alimentación de baja tensión: 220/6-12 VCA regulable a pasos o por reóstato; provisto de fusible, con sus correspondientes filtros azul y verde. Base rodante de fundición con ruedas de goma y frenos individuales. dimensiones aprox 1,40x0,65x0,65 m, peso total 110 kg aprox, con su correspondiente funda plástica protectora. manual de operación en español y manual técnico original en español o inglés, que incluya diagramas circuitales	<b>1</b>
21	<b>Detector de latidos cardio fetales portátil,</b> pantalla LCD de 45 x 24 mm aprox, detección de FHR, rango de FHR : 50 a 210 bpm, resolución: 1 bpm, alta sensibilidad. Intensidad ultrasónica < 10 mW/cm <sup>2</sup> . Frecuencia de trabajo 2 MHz +- 10% . Transductores de 2MHz, 3MHz, 4MHz y 8 MHz resistentes al agua. Salida de audio 1 W. Baterías internas recargables, cargador de batería 220Vca, 50 Hz (9 a 12 Vcc)	<b>2</b>
22	<b>Escalerilla de dos peldaños:</b> realizada en caño de acero, dos peldaños con goma antideslizante. Terminación en pintura epoxi horneable color negro	<b>10</b>
23	<b>Estativo rodante para venoclisis:</b> construido en caño de acero SAE 1010. Mástil central extensible, doble gancho, base en cruz, con ruedas de doble rodamiento de nylon. Terminación en pintura epoxi horneable .	<b>3</b>
24	<b>Estetoscopio adulto y pediátrico.</b> Con kit de repuestos. Caja individual. Set que contiene los siguientes componentes: Membrana o campana con diafragmas grande y chico (1 par), Biauricular, de cromo plateado con olivas blancas de plástico en tamaño mediano (1 par), Fuertes paredes del tubo con clips de metal (1 par), Campana o membrana intercambiable, tamaño adulto (1 par), Campana o membrana intercambiable, tamaño mediano (1 par), Campana o membrana intercambiable, tamaño bebé (1 par). Repuesto de olivas, tamaño grande y chico (2 pares), Repuestos de diafragmas de plástico transparente, tamaños grande y chico (2 pares), 3 diferentes tamaños de campanas adicionales. Estuche para accesorios	<b>6</b>
25	<b>Electrocardiógrafo digital de 2 canales:</b> con 12 derivaciones de visualización e impresión simultáneas. Con pantalla LCD. Con impresión término y modo de impresión auto/manual. Velocidad de impresión: 5mm/s, 10mm/s, 25mm/s, 50mm/s (+-3%). Conversión A/D 12 bits. Respuesta de frecuencia: 0,05Hz-150Hz. Sensibilidad: 2.5, 5, 10, 20 (mm/mV). Voltaje de calibración: 1 mV (+-3%). Nivel de ruido < 15µ Vp-p. Interfase de comunicación: RS232, USB, conexión LAN. Dimensiones aprox 288mmx210mmx70mm.	<b>1</b>
26	<b>Estufa de esterilización medidas internas 75 x 50 x 50,</b> Interior en acero inoxidable grado 304 18/8. Exterior de hierro con pintura horneada. Aireador en la parte superior. Termómetro a mercurio de control empotrado en el frente. Temperatura mínima de trabajo 30°C. Temperatura máxima de trabajo 200°C. Indicadores luminosos de funcionamiento. Reloj de corte de funcionamiento de 3 horas con alarma Conexión a 220 Vac. 50-60Hz. Accesorios: 2 (dos) estantes tipo rejilla regulable.	<b>1</b>
27	<b>Fotóforo.</b> De led, portátil. Con sistema trasero de apoyo craneal que mejora la comodidad en el uso de un fotóforo quirúrgico. Material ligero y flexible. Clips de cable integrados en el diseño de cintas para una mayor durabilidad y para minimizar la rotura de fibras. Soporte superior que va de adelante hacia atrás para aumentar la estabilidad del módulo. 10w LED produce luz blanca y brillante. Temperatura de color: 4500 ° K. Vida del LED: > 50.000 horas. Módulo Faro con Punto Fijo 70mm. Control de intensidad variable: 0 - 34.000 Lux. Peso de la batería y funda. 340 grs. Duración aprox de la batería 2 hrs 40 min a máxima intensidad, a 5 hrs 30 min a Intensidad Media. Cargador de batería Acepta 100-240V AC, entrada 50/60 Hz. Tiempo de recarga de la batería - 3,5 horas.	<b>2</b>

28	<b>Laringoscopio con luz de fibra óptica.</b> de acero inoxidable, con lámpara de xenón XL 3,5 V o 2,5 V para una luz blanca e intensa. Lámpara integrada en el tubo con contacto metálico, para facilitar la esterilización de la pala. Transmisión óptima de la luz gracias a la fibra óptica, con haces de fibra especialmente resistentes. Mango para pilas tipo AA o C recargables. Vida útil prolongada con ciclos de esterilización en autoclave a 134° C durante 5 minutos aprox. Hojas de acero inoxidable con superficie tratada de fácil limpieza. Las hojas de laringoscopio de guías de luz de fibra óptica desmontable para esterilización, tamaños : 3, 4 Y 5 tipo hoja curva MACINTOSH (una de cada tamaño) . Hojas de laringoscopio de guías de luz de fibra óptica desmontables para esterilización tamaños: 3 Y 4 tipo hoja recta con punta curva MILLER (una de cada tamaño). Accesorios incluidos: DOS (02) lámparas xenón de repuesto, estuche para hojas y mangos. Cargador de pilas	<b>1</b>
29	<b>Máscara de oxígeno Adulto.</b> Materail PVC siliconado, con sujetador elástico y tubuladura anticolapsable de sección estrella de 2000 mm	<b>10</b>
30	<b>Máscara de oxígeno Pediátrico.</b> Materail PVC siliconado, con sujetador elástico y tubuladura anticolapsable de sección estrella de 2000 mm	<b>10</b>
31	<b>Negatoscopio de 1 placa:</b> Alimentación eléctrica 220V / 50 Hz. Características mínimas: negatoscopio mural de luz fría, frente de vidrio acrílico. Luz directa, llave tecla, con tubo de 220v/50hz. Prensaplaca automático. Para 1 (una) placa de 43 x 35cm.	<b>9</b>
32	<b>Papagayos de plástico.</b> Orinal plástico sanitario, calidad hospitalaria	<b>1</b>
33	<b>Pantoscopio:</b> compuesto por otoscopio, oftalmoscopio, rinoscopio, rama de garganta, baja lengua y explorador, metálico.	<b>2</b>
34	<b>Riñonera de acero inoxidable:</b> no se acepta de origen pakistaní o chino. AISI 304 pulido sanitario 20 cm	<b>4</b>
35	<b>Riñonera de acero inoxidable:</b> no se acepta de origen pakistaní o chino AISI 304 pulido sanitario 30 cm	<b>2</b>
36	<b>Tabla rígida Adulto:</b> Diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación y atención de primeros auxilios. Fabricada en un plano perfilado con cavidades hechas a distancias que evitan el traspíe y simplifican la carga durante el traslado, la inmovilización se logra mediante un arnés de sujeción corporal ajustable por velcro de fácil cierre y apertura. El tablero de espinal está provista de una superficie libre de orificios completamente lisa que se encuentra recubierta acrílicamente para el manejo de fluidos corporales además de protegerla de la exposición a la intemperie durante periodos transitorios. Medidas: Longitud total 185.4cm, Ancho 40.6cm, Espesor 2cm	<b>1</b>
37	<b>Tabla larga Pediátrica de inmovilización,</b> Diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación y atención de primeros auxilios. Fabricada en un plano perfilado con cavidades hechas a distancias que evitan el traspíe y simplifican la carga durante el traslado, la inmovilización se logra mediante un arnés de sujeción corporal ajustable por velcro de fácil cierre y apertura. medidas de 1,40 x 0,40 x 0,018 m, de multilaminado fenólico estándar Pino Paraná (5 capas compensadas), traslúcida a RX, CT y MRI con calados (para inmovilizador cervical y piernas en forma individual), terminación plastificado en barniz marino, con tres juegos de cinturones de fijación.	<b>1</b>
38	<b>Tambores</b> de acero inoxidable de 20cm x 20cm	<b>6</b>
39	<b>Tambores</b> de acero inoxidable de 30cm x 30cm	<b>4</b>
40	<b>Tallímetro fijo.</b> Tallímetro mecánico de alta precisión. Rango de medición: 60 - 210 cm. División: 1 mm. Peso: 1,5 kg. Dimensiones ( AxAxP): 300 x 2200 x 232 mm. Permite realizar mediciones fáciles y precisas. Con marcas claramente visibles y ventana indicadora. Conducción sencilla y sólida de la varilla de medición, con doble alojamiento, para asegurar una gran precisión. Tope para la cabeza (diámetro: 160 milímetros) y tope para los talones que facilitan el posicionamiento preciso del paciente en el tallímetro.	<b>1</b>
41	<b>Tensiómetro anerode con brazaletes para adulto, pediátrico y obesos.</b> Tensiómetro de precisión de alta calidad, con 2 tubos. Carcasa de metal negro con cromado de alto brillo. Pinza metálica inoxidable para enganchar el manómetro al brazaletes, Válvula de purga de precisión, con ajuste fino y sin desgaste, Microfiltro para proteger la válvula de purga de aire y el sistema de medición, Membrana endurecida especial de cobre-berilio, Membrana resistente a sobrepresiones de hasta 600 mm Hg. Escala lineal, Ø 49 mm, 0 - 300 mm Hg. Pera de látex para inflar el brazaletes, Máxima	<b>6</b>

	tolerancia de error de +/- 3 mm Hg, Bolsa de vinilo con cremallera	
42	<b>Tubuladuras para oxígeno.</b>	<b>20</b>
43	<b>Mesa Auxiliar rodante con cajones destinada a Odontología:</b> Mesa Rodante multifunción con 4 cajones frontales con correderas. Cajón superior. Puerta abatible.Cajón grande frontal inferior.	<b>1</b>
44	<b>Silla de ruedas Adultos</b>	<b>3</b>
45	<b>Silla de ruedas para Adultos Obesos</b>	<b>1</b>
46	<b>Mesita con ruedas</b> con 2 planos para colocar equipos de kinesiologia	<b>6</b>
47	<b>Lamparas con pie infrarojos</b>	<b>3</b>
48	<b>Electro estimuladores con tens (electroanalgesia) 4 canales</b>	<b>2</b>
49	<b>Tens (electroanalgesia)</b>	<b>2</b>
50	<b>Equipo de Ultrasonidos</b>	<b>2</b>
51	<b>Equipo de magnetoterapia completo</b>	<b>3</b>
52	<b>Aspiro compresor</b>	<b>1</b>
53	<b>Paralelas para marcha con rampa</b>	<b>1</b>
54	<b>Espaldar sueco</b>	<b>1</b>
55	<b>Polea y rueda para hombro</b>	<b>1</b>
56	<b>Bicicleta fija</b>	<b>1</b>
57	<b>Bicicleta horizontal</b>	<b>1</b>
58	<b>Eliptico combinado</b>	<b>1</b>
59	<b>Pelotas para esfero dinamica de 75 cm y 65 cm</b>	<b>2</b>

60	<b>Tobilleras 1 kg y de 2 kg</b>	<b>2</b>
61	<b>Mancuernas de 1 kg y de 1/2 kg.</b>	<b>2</b>
62	<b>Bandas elasticas (redondas y en 8 )</b>	<b>2</b>
63	<b>Kit para rehabilitacion de manos</b>	<b>1</b>
64	<b>Bolillos de madera</b>	<b>2</b>
65	<b>Pelotitas de goma</b>	<b>4</b>

Reng.

Detalle Aproximado

Cantidad

66	<b>Almohadones de cuerina lavable con cierre 50 cm x 40 cm x20 cm de alto</b>	<b>5</b>
67	<b>Cuñas de de cuerina lavable con cierre de 58 cmx 44cm de base y 55 cm de diagonal</b>	<b>8</b>
68	<b>Velcros de 75cm</b>	<b>5</b>
69	<b>Espejo de 1,20 mx 1,50 m de altura</b>	<b>1</b>
70	<b>Velcros de 1mt</b>	<b>5</b>
71	<b>Armario de 0,90 x 0,45 x 1,62 tapa o cubierta</b> aglomerado melamínico de 25 mm de espesor , con 3 estante regulables, de 2 puertas, cerradura a tambor, color blanco ceniza.	<b>35</b>
72	<b>Asiento Público en Tandem de 3 asientos</b> en color negro. Estructura reforzada de tubo de acero pintado. Asiento y respaldo ergonómicos de polipropileno. Dimensiones aproximadas: 168 x 56 x 78 cm	<b>25</b>
73	<b>Cesto plástico mediano con apertura podalica</b>	<b>20</b>
74	<b>Cesto plástico 85 cm</b> de alto con tapa vaiven para residuos .	<b>6</b>
75	<b>Computadoras Personales de escritorio avanzadas</b> (deberá cumplir con especificaciones de acuerdo a norma ETAP PC-004; versión ETAP 18.1). Con instalación y puesta en funcionamiento	<b>16</b>
76	<b>Escritorio de 1,20 x 0,70x0,74 mts</b> de aglomerado melamínico de 25 mm de espesor con 2 cajones, con llave. Color blanco ceniza	<b>10</b>
77	<b>Escritorio de 1,00 x 0,70x0,74 mts</b> de aglomerado melamínico de 25 mm de espesor con 2 cajones, con llave. Color blanco ceniza	<b>6</b>
78	<b>Estantería metálica Reforzadas de 0,80x0,30x2 mts</b> con 5 estantes color gris, tipo encastre, sin tornillos, de cosntrucción robusta	<b>70</b>
79	<b>Fichero con 3 cajones</b> , color blanco ceniza, medidas 1mts de profundidad. En aglomerado melamínico de 25 mm de espesor	<b>4</b>

80	<b>Fichero con 9 cajones</b> , color blanco ceniza, medidas 1,30 mts de altox1,26 mts de largox 0,45 mts de profundidad. En aglomerado melamínico de 25 mm de espesor	<b>4</b>
81	<b>Heladera con freezer:</b> Dimensiones: 553 x 570 x 850 mm aprox. Exterior de lámina de acero pre pintado, con protección vinílica e interior en plástico ABS. Contrapuertas moldeadas en plástico ABS. Burlete magnético para evitar pérdida de frío y condensación de vapor. Motocompresor blindado y hermético	<b>3</b>
82	<b>Mesa de mdf con revestimiento melamínico</b> , cuadrada 0,75x0,75, base de caño de 1 1/2", color blanco ceniza	<b>5</b>
83	<b>Mesa de mdf con revestimiento melamínico</b> , de 1,20 x 1 mts, base de caño de 1 1/2", color blanco ceniza	<b>2</b>
84	<b>Mesa de mdf con revestimiento melamínico</b> , de 2,00 x 1,00 mts, base de caño de 1 1/2", color blanco ceniza	<b>1</b>
85	<b>Microondas</b>	<b>1</b>
86	<b>Pava eléctrica Con Regulador de temperatura.</b> Jarra térmica. Corte automático. Capacidad 1.5 Lt. Medidor de agua. Hervor rápido y fácil. Potente pava, resistencia plana y fácil de limpiar. Filro antisarro lavable. Tapa y boquilla fáciles de llenar. Tapa con bisagra y apertura amplia para llenar y limpiar fácilmente.	<b>1</b>
87	<b>Perchero de pared metálico</b> , color negro, con 3 perchas	<b>20</b>
88	<b>Locker metálico</b> de 1,33 x0,52x1,90 mts de altura con 10 compartimientos .	<b>2</b>
89	<b>Recipiente metálico de apertura podálica</b>	<b>16</b>
90	<b>Silla fija con asiento y respaldo acolchado poliéster</b> , base de estructura metálica de caño redondo, color negro simil cuero	<b>22</b>
91	<b>Silla rodante con apoyabrazos:</b> taburete con respaldo y asiento acolchados, tapizado en Skay color negro. Estructura de acero cromado. Elevación a gas. Altura asiento regulable de 55 a 74 cm. Respaldo regulable en altura. Peana de aluminio de 5 ruedas.	<b>15</b>
92	<b>Taburete para mesada de laboratorio giratorio y regulable en altura.</b> Elevación a gas. Aro reposapiés graduable en altura.Con respaldo, apoyabrazos y asiento tapizado	<b>5</b>
93	<b>Televisor LCD de 42"</b> . Resolución 1366 x 768p. Sintonizador Digital incorporado. Tiempo de respuesta: 6 msg. Entrada de audio, video y video componente. Brillo 310 cd/m2. Entradas HDMI x 3 - PC. Entrada USB. Normas de tv: Trinorma (PAL-N / PAL-M / NTSC). Contraste dinámico 10.000:1. Con instalación en pared (materiales y mano de obra) y puesta en funcionamiento	<b>2</b>
94	<b>Vitrina vidriada de 2 puertas</b> con llave de 1,50x0,70x0,35 mts de estructura metálica, con 3 estantes color gris claro o blanco	<b>2</b>

**CLAUSULAS PARTICULARES DE LEY DE CONTABILIDAD VIGENTE (55-I)**  
**PARA ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROCESO:** Licitación Pública Nº 16/17

**EXPEDIENTE:** 809-0098-2017

**OBJETO:** Adquisición de equipamiento biomédico y mobiliario para el CAPS "Barrio Valle Grande", dependientes del Ministerio de Salud Pública.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100).

La propuesta (Sobre General) será recepcionada en el día y hora fijado para la apertura del proceso citado, en la División Compras del Ministerio de Salud Pública - Nivel Central, sito en "Centro Cívico"- 3er piso Núcleo 3, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) Capital - San Juan:

## ARTÍCULO N°1. CONDICIONES DE LA OFERTA

La oferta económica se presentará en duplicado y firmada en cada hoja, redactada en idioma castellano y escrita en papel impreso. Toda modificación, raspaduras, interlíneas, sobreimpresos, enmiendas, tachaduras o testados en partes fundamentales de la oferta, precio, cantidades, plazo de mantenimiento, plazo de entrega u otras que hagan a la esencia de la contratación deberán estar debidamente subsanados, firmados y aclarados en forma adicional al pie de la hoja, y también con idéntica tipología.

A los fines de la correcta individualización de los productos, el oferente deberá indicar en la propuesta: nombre del producto, marca, cantidad, precio unitario con dos decimales como máximo y total por renglón.

En caso de ofertar más de una marca o caso de hacer uso de lo dispuesto en el Art. 10° Inc. g) de las Clausulas Generales, deberán ir en hoja separada y como alternativa de la primera.

## ARTÍCULO N°2. FORMA DE PRESENTACIÓN

La Propuesta se presentará en **Sobre General** cerrado que no deberá contener inscripción alguna, salvo la indicación de la contratación a la que corresponde y el número de expediente, así como la fecha y hora de apertura. Dicho sobre contendrá el **Sobre N°1** con la documentación exigida en original debidamente certificada, legalizada o firmada según corresponda y, el duplicado en copia simple firmado y aclarado por el proponente. Y el **Sobre N° 2** con la Oferta Económica Principal con el detalle técnico que la acompañe y por duplicado. En caso de presentar Oferta Económica Alternativa con el detalle técnico respectivo, por duplicado, en sobre cerrado separado y dentro del Sobre General.

A. La documentación exigida (Sobre N° 1) será:

### DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Pliego de Clausulas Particulares y Clausulas Generales firmadas, con aclaración de firma, en todas y cada una de las hojas escritas, y consignando domicilio legal en el espacio establecido para ello.
2. Constancia de código activo de proveedor del Estado firmada por el oferente.
3. Copia de certificado expedido por el Comité Ejecutivo Ley N° 552-A, donde conste si el oferente es deudor del ente residual del Banco San Juan S.A., en qué situación se encuentra y en caso de haberse acogido a algún régimen de pago, indicar si se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo. (Ley N° 643-A art. 17°). En caso de persona jurídica, debe incluir a todos los socios o integrantes del Directorio para el caso de sociedades anónimas, existentes a la fecha de apertura y acompañar la última acta de asamblea. En caso de ser sociedad de responsabilidad limitada se deberá presentar la de todos los socios, existentes a la fecha de apertura y acompañar la última acta de reunión de socios donde acredite la conformación o participación societaria vigente a la fecha de la presentación del presente proceso.
4. Certificado de Cumplimiento Fiscal de Obligaciones Tributarias, Resolución 1606/09-DGR y modificatorias y Ley N° 151-I art. 84, que verifique la situación del oferente en su carácter de contribuyente y/o responsable de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos (inscripto en la actividad que cotiza), de Sellos, Inmobiliario y a la Radicación de Automotores. Dicho certificado podrá ser emitido por Dirección General de Rentas u obtenido por el oferente de la página WEB de la misma.
5. Copia de constancia de inscripción en la AFIP vigente.
6. Certificado o Constancia de Inscripción de Ingresos Brutos vigente, con la actividad o rubro que se cotiza.
7. Deberá presentar:
  - a) Declaración Jurada de no encontrarse los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, fallidos, inhabilitados, o con proceso judicial por incumplimiento contractual y/o causas pendientes con el Estado Nacional, Provincial, Municipal.
  - b) Declaración Jurada que conoce y acepta el presente régimen de compras con sus Clausulas Generales y Particulares.
  - c) Constituir Domicilio Legal para el presente trámite en la Provincia de San Juan.

- d) Declarar la aceptación expresa de la jurisdicción de los Tribunales Provinciales, renunciando al Fuero Federal, para todas las cuestiones que se susciten del presente llamado.
8. En caso de **Personas Jurídicas** debe acreditarse la existencia de las mismas acompañando constancia de inscripción por ante el Registro Público de Comercio o de Personas Jurídicas según corresponda, debiendo acompañar copia del Contrato Constitutivo, certificada por Escribano Público y debe acreditarse la representatividad del firmante de la documentación con copia, certificada por Escribano Público, del Acta de Asamblea, del Acta de Reunión de socios o Poder, según corresponda, que lo habilita para presentarse.
- En caso de **Personas Físicas** debe acreditarse la existencia de las mismas con copia certificada por Escribano Público o por la Autoridad Administrativa de la repartición que licita, del Documento Nacional de Identidad y en caso de presentarse por medio de un Apoderado, debe acreditarse la representatividad del firmante de la documentación con copia, certificada por Escribano Público, del Poder invocado.
9. Deberá adjuntar Declaración Jurada Ley 17.250 Formulario 522/A de la AFIP (anterior Formulario 580) o en su defecto aquel que lo reemplace, y su correspondiente acuse de recibo.
10. Para los casos que se solicite la documentación legalizada por Escribano Público, y se tratare de extrañas jurisdicciones, deberán estar certificadas por el Colegio de Escribanos de la provincia donde se hubiera realizado la certificación.
11. **Garantía de Oferta:** Presentar garantía equivalente al 1% del mayor valor total ofertado en cualquiera de las siguientes formas:
- Títulos aforados a su valor nominal de la deuda pública Provincial o Nacional.
  - Aval bancario.
  - Con pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o poder especial otorgado por el oferente, el que deberá estar aforado y avalado en el anverso por un tercero, sea persona física o jurídica. Cuando el aval se otorgue en el reverso, expresamente debe aclarar la frase "por aval". Si el avalista invoca alguna representación, deberá acreditarla con el instrumento pertinente. El oferente deberá presentar copia de inscripción en la AFIP vigente del avalista. Asimismo, todas las firmas deberán estar acompañadas de aclaración y número de C.U.I.T. de los firmantes obligados.
  - Seguro de Caución: la Póliza deberá ser emitida por una Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, deberá contener el beneficiario (Ministerio de Salud Pública – Provincia de San Juan), número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, tipo y número del proceso, importe y el plazo de duración. Deberá presentar factura o recibo del pago de la Póliza presentada.
12. **Compra de Pliego:** El valor de compra deberá ser depositado en la Cuenta N° 600-209361/9-Recursos Propios- del Banco San Juan S.A.- El comprobante de depósito, por la adquisición del pliego, deberá ser incluido en el Sobre con la Documentación solicitada, con el sello de caja respectivo.
- En caso de realizar la adquisición del presente mediante transferencia bancaria la misma deberá ser verificada en la División Tesorería de este Ministerio previo a su incorporación al Sobre N° 1 de documentación.
13. **Mantenimiento de Oferta:** El Oferente deberá mantener las Ofertas por un término no inferior a Veinte (20) días hábiles, a contar de la presentación de las mismas. Pudiendo el Ministerio de Salud Pública, disponer su prórroga en forma automática, por Diez (10) días hábiles más.
- El aviso de retiro de la propuesta deberá hacerse en todos los casos en forma fehaciente y con un máximo de Cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura. En igual plazo el oferente podrá informar a la Comisión de Adjudicación el cambio de marca o algún plazo de entrega especial sobre el o los renglones ofertados, caso contrario el Ministerio de Salud Pública entenderá que se cumplirá con las exigencias establecidas en pliego de condiciones generales y particulares que rigen la contratación.

#### Para Muebles y Equipamiento Informático

14. **Garantía:** El oferente debe adjuntar, en carácter de declaración jurada, una garantía escrita de los bienes ofertados, Servicio Técnico y la Provisión de Repuestos en caso de reemplazo de piezas o parte de las mismas, por un término no inferior a doce (12) meses, detallando dirección y datos de contactos para este fin.

#### Para Movilidades

15. **Garantía:** El oferente, deberá comprometerse a garantizar de fábrica por todo defecto de fabricación y/o funcionamiento del vehículo, asegurando Servicio Técnico y Provisión de Repuestos de los vehículos por un término no inferior a doce (12) meses, detallando dirección y

datos de contactos para este fin.

- B. En el **Sobre N° 2** se deberá incorporar la **Oferta Económica Principal** y con el detalle técnico que la acompañe, que será por duplicado, por separado de la documentación legal exigida. El precio ofertado deberá ser:
- a) En pesos, escrito en Números y Letras.
  - b) La cotización se entenderá hecha por el precio final, considerándose incluidos en la misma los gastos de envase, embalaje, carga, transporte, descarga, acarreo, estiba, instalación, puesta en obra, capacitación y armado en el lugar que determine el responsable del área solicitante.
  - c) El proponente podrá formular la propuesta por todo o parte de lo solicitado, siempre por renglón completo. Podrá cotizar también **una sola alternativa**, cuando haya cotizado el renglón principal y hacerlo en hoja separada. Deberá individualizar el proceso y presentar por duplicado la oferta. En el caso de que la compra sea realizada en lotes, está será la unidad mínima de cotización y adjudicación.

**Rechazo Automático:** La falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2°, punto A en los incisos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y Oferta Económica Principal establecida en el artículo 2°, punto B, será causal de rechazo automático e inmediato de la propuesta. Para los demás puntos se otorgará un plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de sobres, en el caso que no sean presentados al momento de la apertura, procediéndose a restituir al oferente su documentación o dejar constancia en el acta en custodia de quién queda para su entrega.

### ARTÍCULO N°3. DISPOSICIONES GENERALES

1. **Facultades de la Administración:** El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir hasta un quince por ciento (15%) en más o menos en las cantidades de mercaderías solicitadas, al mismo precio e iguales condiciones que se contraten. Cuando este porcentaje resulte inferior a 0,50 de unidad aplicable, se tomará hasta el número entero anterior (art. 26° Dto. Ac. 42-79).  
El Ministerio tiene la facultad de adjudicar conforme a los criterios de mérito, oportunidad y conveniencia y, de acuerdo a lo que considere más beneficioso para el Estado Provincial, pudiendo rechazar todas las ofertas antes de su adjudicación, por cuestiones de conveniencia, sin que ello genere a favor del particular oferente derecho a indemnización alguna sea por daños y perjuicios, lucro cesante, preparación para la presentación o cualquier rubro; renunciando a cualquier reclamo en tal concepto con la sola presentación de la oferta (art. 79 Ley 55-I).
2. **Impugnaciones:** Los oferentes que dispusieran realizar impugnaciones y/o presentaciones al presente proceso tanto en su apertura como en su proceso de adjudicación, harán una presentación por Mesa de Entradas del Ministerio de Salud Pública dentro de las 24 horas hábiles de realizado el Acto de la Apertura, de su Adjudicación o de notificado el Acto Administrativo que se pretende impugnar y deberán previamente depositar en garantía a la cuenta corriente bancaria N° 600-202956/6 del Banco de San Juan S.A., del Tres Por Ciento (3%) del Mayor Valor Ofertado, sin el cumplimiento de este requisito no serán admitidas ni consideradas las impugnaciones, las que serán rechazadas automáticamente no siendo necesaria notificación formal alguna al presentante. El Ministerio no devolverá lo depositado en garantía si la impugnación fuese rechazada.
3. **Comisión de Adjudicación:** Efectuada la Apertura de los Sobres y con las propuestas de los oferentes que dieron cumplimiento con los requisitos y recaudos solicitados en los artículos precedentes, se remitirá el expediente a la Comisión de Adjudicación, quien tendrá a su cargo el estudio y análisis de las propuestas. Todos los proponentes estarán obligados a suministrar la información adicional y/o muestras que a solicitud de la Comisión de Adjudicación se considere necesaria. El incumplimiento por parte del oferente a dicho requerimiento faculta a la Comisión de Adjudicación a no adjudicarlo.  
Posteriormente la Autoridad Administrativa dictará el Acto de Adjudicación.  
Cumplido el plazo de dos (2) días hábiles administrativos para la firma del Contrato u Orden de Entrega, de no producirse la misma, comenzará a regir automáticamente el plazo de entrega, establecido en el Art. N° 4 de la presente.-
4. **Notificaciones:** Las notificaciones se realizarán en el domicilio constituido por parte del oferente y se considerarán válidas se encuentre o no presente en el mismo.-
5. **Garantía de Adjudicación:** De corresponder al proceso, el oferente adjudicado deberá constituir garantía de adjudicación mediante Seguro de Caucción del Cinco Por Ciento (5%) del total que se le adjudique, en oportunidad de ser notificado de la Adjudicación u Orden de Entrega o dentro de los 8 días de recibida la misma, previo a la formalización del Contrato, según lo establecido en el Art. 13 de las Clausulas Generales, en cualquiera de las siguientes formas:

- Títulos aforados a su valor nominal de la deuda pública Provincial o Nacional.
  - Aval bancario.
  - Con pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o poder especial otorgado por el oferente, el que deberá estar aforado y avalado en el anverso por un tercero, sea persona física o jurídica. Cuando el aval se otorgue en el reverso, expresamente debe aclarar la frase "por aval". Si el avalista invoca alguna representación, deberá acreditarla con el instrumento pertinente en copia certificada. El oferente deberá presentar copia de inscripción en la AFIP vigente del avalista. Asimismo, todas las firmas deberán estar acompañadas de aclaración y número de C.U.I.T. de los firmantes obligados.
  - Seguro de Caución: la Póliza deberá ser emitida por una Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, deberá contener el beneficiario (Ministerio de Salud Pública – Provincia de San Juan), número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, tipo y número del proceso, importe y el plazo de duración. Deberá presentar factura o recibo del pago de la Póliza presentada.
- En caso de incumplimiento se ejecutara la Garantía de Oferta.-

6. **Sanciones:** El Ministerio de Salud Pública podrá aplicar las Sanciones de: Apercibimiento, Suspensión de 10 a 180 días e Inhabilitación, temporaria o permanente a los proveedores, adjudicatarios de las contrataciones que efectúe dicho Organismo, por causas de mora en la entrega de los renglones adjudicados, como así también por incumplimiento de lo convenido en tiempo y forma; facultándose al Ministro de Salud Pública a aplicar las sanciones en mérito a la gravedad de la mora e incumplimiento incurrido, mediante el dictado de la norma legal pertinente, Resolución Ministerial (Dto. N° 1663-SESP-99).

#### ARTÍCULO N°4. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

##### En General

La totalidad de los bienes que se adjudiquen, serán entregados en el destino que fije la Orden de Entrega Definitiva o Contrato, o el que determine el responsable del área solicitante libre de gastos de fletes, acarreos, embalajes, carga y descarga, así como las roturas o deterioros que sufran los bienes en su transporte hasta el momento de recibido, serán a cargo del Adjudicatario.

**Plazo de entrega: 15 (quince) días hábiles** a partir de la fecha de notificación de la Orden de Entrega definitiva, salvo que se trate de elementos de importación y/o fabricación y/o particularidades de transporte, que requieran un plazo especial, situación ésta que deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada, lo cual será evaluado por la Autoridad Ministerial.-

**La entrega posterior al plazo establecido, será penalizada con un descuento del 0,5% por día corrido proporcional a él ó los renglones entregados con mora, todo esto en la instancia al pago de la facturación presentada.-**

Se deberá hacer entrega de las unidades que conforman el total del renglón o lote completo adjudicado; caso contrario no se recibirán los bienes.

Cuando se trate de equipamiento, la instalación y puesta en marcha serán a cargo único y exclusivo del Adjudicatario.

##### Para Movilidades

Las unidades a entregar deberán estar rotuladas y ploteadas con logo ministerial. Incluyendo gastos de patentamiento e inscripción en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor que corresponda a cargo del adjudicatario, debiendo estar a nombre del Ministerio de Salud Pública – Provincia de San Juan. También estará a cargo del adjudicatario el flete, alistamiento y cualquier otro impuesto Nacional o Provincial que correspondiere. Además, deberá entregar Kit de seguridad (Balizas, triangulo, matafuego, etc.).

##### Para Alimentos Perecederos

La entrega de alimentos perecederos deberá hacerse mediante entregas parciales con pagos parciales previa nota de pedido del Responsable del Área solicitante hasta completar el total antes del día tope que a sus efectos determine la Comisión de Adjudicación, salvo que requieran un plazo especial, situación ésta que deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada, lo cual será evaluado por la Autoridad Ministerial. No deberá tener fecha de vencimiento menor a un año desde el momento de su recepción.

**División Compras** NC-MSP-Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste-3er piso-Centro Cívico-Capital San Juan- Telefax (0264) 4305617